

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE
PLAN DE INCENTIVOS A LA GESTIÓN MUNICIPAL



META

**IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE
SEGREGACIÓN EN LA FUENTE
Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS
SÓLIDOS EN UN 10% DE LAS VIVIENDAS
URBANAS DEL DISTRITO**

FORTALECER LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE GUADALUPE A TRAVÉS DE LA
SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL, GENERANDO CONDICIONES
FAVORABLES PARA PROMOVER LA INVERSIÓN PÚBLICA Y
PRIVADA, FORMALIZACIÓN DE LOS SEGREGADORES Y
RECICLADORES CONTRIBUYENDO A LA MINIMIZACIÓN EN
LA GENERACIÓN DE RESIDUOS





META:

IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN UN 10% DE LAS VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO.

REGIÓN : LA LIBERTAD

PROVINCIA : PACASMAYO

DISTRITO : GUADALUPE

CÓDIGO DE UBIGEO : 130702

NOMBRE DEL ALCALDE : LOURDES ISABEL
PLASENCIA ZAPATA

PERSONA DE CONTACTO : ECN. CAROLA ZEVALLOS

CARGO : COORDINADORA DEL PLAN
DE INCENTIVOS

TELÉFONO DE CONTACTO :

CORREO DE CONTACTO :

AÑO 2013

I. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROGRAMA

1.1 Nombre del programa:

“IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE COMO PARTE DEL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN GUADALUPE”

Para efectos del programa se utilizará el nombre de **“RECLICAR ES PROGRESAR”** asimismo se utilizará un personaje para llegar a la concientización de los más pequeños y grandes también, teniendo a los colegios como nuestros aliados en el presente programa, así como el Ministerio de Salud, Juntas Vecinales, Consorcio Raimondi.





1.2 Ubicación

La ciudad de Guadalupe se encuentra ubicada en la costa norte del Perú, entre las siguientes coordenadas:

7° 14' 30" de latitud Sur; y
79° 28' 06" de longitud Oeste.



Se ubica sobre el trazo de la carretera Panamericana norte y su distancia con respecto a la ciudad capital de Lima es de 692 Km.

Forma parte del fértil valle del río Jequetepeque. Se ubica próximo al Océano Pacífico donde se desarrollan los balnearios de la Barranca, Rinconazo, Las Lajas, Las Cruces, Playa Chica y Playa Grande los cuales son puntos de atracción turística en meses de verano.

Guadalupe cuenta así mismo con áreas reconocidas por el Instituto Nacional de Cultura como sitios arqueológicos entre ellos "Pakatnamú", Huaca Singán, Farfan y Caracoles. El Complejo arquitectónico de San Agustín evidencia el arte hispánico así como su tradicional fiesta folclórica la Feria de la Virgen de Guadalupe reconocida a nivel nacional.



1.3 **Entidad**

Municipalidad Distrital de Guadalupe

1.4 **Unidad formuladora**

Coordinadora del Plan de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe

1.5 **Unidad ejecutora**

Área de Limpieza Pública y Parques y Jardines de la Municipalidad Distrital de Guadalupe

1.6 **Entidades involucradas que participa**

Para identificar los problemas, objetivos, alternativas de solución del presente programa se ha contado con la participación funcionarios y representantes de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, la población organizada los cuales suscribieron el compromiso de involucrarse y participar en la etapa de ejecución y operación del programa

a. **Municipalidad Distrital de Guadalupe**

Como gobierno local, promueve la adecuada prestación de servicios públicos locales contribuyendo al desarrollo social, sostenible y armónico del su circunscripción, de esta manera se busca mejorar la calidad de vida de las personas, mostrar una imagen de ciudad saludable y con políticas que contribuyan a mejorar el medio ambiente.

b. **Organización Consorcio Raimondi**

Institución que contribuye en el mejoramiento de la calidad de las personas, presta la asistencia técnica requerida en manejo de residuos sólidos.

c. **Red juvenil del valle de Jequetepeque**

Un equipo de jóvenes emprendedores que buscan el bienestar social, con una mentalidad verde, es decir con espíritu ecologista, que contribuyan a mejorar nuestro medio ambiente,

d. **Dirección Regional de Salud**

Tiene como finalidad, lograr el desarrollo de la persona humana a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, y desarrollo de un entorno saludable, la participación activa que se tendrá será a través de los Agentes Comunitarios



de la Salud – ACS los mismos que contribuirán a la capacitación de la población en la que se busca crear una cultura de segregación de los residuos sólidos en: Orgánicos e Inorgánicos.

e. *Instituciones Educativas*

Para el presente programa se trabajara con las Instituciones Educativas las cuales tiene como finalidad, buscar un efecto multiplicador en la que los estudiantes están empezando a crear costumbres de reciclaje, mejorando el medio ambiente en el que vivimos, contribuyendo que lo repliquen en casa con sus padres, parientes y vecinos a imitar lo mismo.

f. *Pobladores del Distrito*

En el distrito de Guadalupe está debidamente organizada, a través de las Juntas Vecinales, las cuales tienen una participación activa con iniciativa a proyectos que contribuyan a mejorar el distrito, asimismo la Asociación de Comerciantes de Mercado de Abastos está dispuesta a colaborar con esta iniciativa del programa en cual beneficia directamente la imagen y contribuye a la erradicación de roedores que tanto afecta a este importante escenario económico.

1.7 Zona seleccionada

El sector beneficiado es el AA.HH. TOMAS LAFORA Y GUZMAN, SIXTO BALAREZO, 15 DE ABRIL Y EL CASCO URBANO DE GUADALUPE.

1.8 Beneficios

Constituirse en una comunidad saludable con hábitos de contribución al medio ambiente, mejorando las condiciones de salubridad a la población guadalupana y proyectando una imagen al turista de ciudad saludable con la recuperación de nuestras áreas verdes totalmente mejoradas con el aprovechamiento de la basura (abono orgánico)



1.9 Presupuesto

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
IMPRESIONES					5,945.00
Folletos	MILLAR	2	700.00	1,400.00	
Tripticos	MILLAR	2	250.00	500.00	
Afiches	MILLAR	2	500.00	1,000.00	
Folders	MILLAR	1	1,000.00	1,000.00	
Compendio de lectura (diapositivas)	CIENTO	5	15.00	75.00	
Rotafolio	UNIDAD	25	50.00	1,250.00	
Stikers	MILLAR	3	200.00	600.00	
Fotochet	UNIDAD	120	1.00	120.00	
PUBLICIDAD					34,810.00
Bloks	MILLAR	1	2,000.00	2,000.00	
Pine	CIENTO	5	50.00	250.00	
Morrales	UNIDAD	300	12.00	3,600.00	
Polos	UNIDAD	500	20.00	10,000.00	
Gorro	UNIDAD	120	8.00	960.00	
Gigantografias	UNIDAD	30	300.00	9,000.00	
Publicidad radial	UNIDAD	3	3,000.00	9,000.00	
MATERIAL DE ESCRITORIO					1,250.60
Lapiceros	CAJA	10	15.00	150.00	
Cartulinas	CIENTO	1	20.00	20.00	
Plumones para pizarra acrílica	UNIDAD	5	3.00	15.00	
Plumones para papel sabana	UNIDAD	50	2.00	100.00	
Papel sabana	CIENTO	2	30.00	60.00	
Cinta maskintape	UNIDAD	10	4.00	40.00	
Cinta aislante	UNIDAD	20	4.00	80.00	
Ligas	CAJAS	3	6.00	18.00	
Goma Pote	UNIDAD	2	30.00	60.00	
Papel bond	MILLAR	12	26.00	312.00	
Archivadores	UNIDAD	10	12.00	120.00	
Papel Lustre	DOCENA	1	3.60	3.60	
Vinifan	UNIDAD	4	8.00	32.00	
Tablas acrílicas	UNIDAD	120	2.00	240.00	
BIENES NO DURADEROS					28,770.00
Tóner Impresora	UNIDAD	4	330.00	1,320.00	
Tóner Fotocopiadora	UNIDAD	3	350.00	1,050.00	
Tachos	UNIDAD	16	600.00	9,600.00	
Bolsas Plasticas	MILLAR	210	80.00	16,800.00	
EQUIPAMIENTO					420,800.00
Moto Furgon	UNIDAD	4	7,500.00	30,000.00	
Compactador de basura	UNIDAD	1	380,000.00	380,000.00	
Contenedores	UNIDAD	12	900.00	10,800.00	
VESTUARIO					9,000.00
Uniformes	UNIDAD	75	120.00	9,000.00	
HERRAMIENTAS					22,500.00
Herramientas	GLOBAL	75	300.00	22,500.00	
COMBUSTIBLE					21,420.00
Gasolina de 95	GALONES	1290	14.00	18,060.00	
Aditivos	GLOBAL	3360	1.00	3,360.00	
PERSONAL					26,250.00
Recursos Humanos	UNIDAD	5	5,250.00	26,250.00	
IMPREVISTOS					17,122.37
Imprevistos	GLOBAL	1	17,122.37	17,122.37	
TOTAL				587,867.97	



1.10 Duración del programa

El programa para efectos del cumplimiento de meta del plan de incentivos será hasta el 31 de Julio del 2013, pero este formará parte del plan operativo del área de Limpieza Publica.



II. PRESENTACIÓN

En el distrito de Guadalupe, la gestión integral de residuos sólidos es inadecuada, debido a que no se realiza ningún tratamiento de los mismos, la población no segrega los residuos sólidos disponiendo a dejar en lugares no adecuados perjudicando el ornato de la ciudad, contaminando el medio ambiente lo que contribuye a la proliferación de roedores, insectos y generando focos infecciosos perjudiciales para la salud.

Hay escasa educación y cultura ambiental, carencia de programas de sensibilización a la población, inexistencia de ordenanzas que regulen los residuos sólidos y señalizaciones en lugares públicos que contribuyan a generar conciencia ambiental.

El proyecto tiene como objetivo mejorar e incrementar el nivel de cobertura y calidad del servicio de ornato y aseo urbano de la ciudad de Guadalupe, lo cual es concordante con el objetivo establecido en el “Plan de Desarrollo estratégico 2013” elaborado por la Municipalidad Distrital de Guadalupe buscando elevar los niveles de eficiencia – productividad del servicio de limpieza pública urbana de la ciudad.

III. MARCO LEGAL

Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente

Es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental, establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.

Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos y su Modificatoria, el Decreto Legislativo N° 1065

Esta Ley es de aplicación a las actividades, procesos y operaciones de la gestión y manejo de residuos sólidos, desde la generación hasta su disposición final, incluyendo las distintas fuentes de generación de dichos residuos, en los sectores económicos, sociales y de la población. Asimismo, comprende las actividades de internamiento y tránsito por el territorio nacional de residuos sólidos.



No están comprendidos en el ámbito de esta Ley los residuos sólidos de naturaleza radiactiva, cuyo control es de competencia del Instituto Peruano de Energía Nuclear, salvo en lo relativo a su internamiento al país, el cual se rige por lo dispuesto en esta Ley.

En esta Ley y en la modificatoria citada se describen el ámbito de acción de los gobiernos locales en cuanto a la gestión y manejo de los residuos sólidos en su jurisdicción.

D.S. 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos

Precisa las responsabilidades y derechos de las municipalidades y otros actores involucrados en la gestión de los residuos sólidos.

Ley N° 29419: Ley que regula la actividad de los recicladores

Establece el marco normativo para los trabajadores de la actividad de reciclaje en el Perú, promueve su formalización y contribuye al manejo ecológicamente eficiente de los residuos sólidos en el marco de los objetivos y principios de la ley general de Residuos Sólidos.

D.S. 005-2010-MINAM, Reglamento de la Ley que Regula la Actividad de los Recicladores

Regula la formalización de recicladores y la recolección selectiva de residuos sólidos a cargo de las Municipalidades, promoviendo la integración de actores para el aprovechamiento de los residuos sólidos como base productiva de la cadena del reciclaje.

Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades

Esta norma, en su artículo 80°, especifica que son funciones específicas compartidas de las municipalidades en materia de saneamiento, salubridad y salud los siguientes:

- ✓ Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito provincial.
- ✓ Regular y controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente.



Directiva General 001-2011-EF/68.01 del Sistema Nacional de Inversión Pública

Aprobada a través de Resolución Directoral 003-2011-EF/68.013 y que actualiza la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública e implementa mejoras sustantivas a las fases de Pre inversión, Inversión y Postinversión.

Ley Nº 29465: Ley de Presupuesto del Sector Público 2010 y 2011. Modificada por el Decreto de Urgencia Nº 119-2009

Se crea el Programa de Modernización Municipal para el período 2010-2013, con el objeto de generar condiciones que permitan un crecimiento sostenido de la economía local.

Ley Nº 29812: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013

Esta ley determina el presupuesto para el año fiscal 2013 y dispone el financiamiento del plan de incentivos de carácter intangible y destinado. La asignación de los recursos a favor de los gobiernos locales se sujeta al cumplimiento de metas y plazos, conforme a los procedimientos reglamentarios y criterios que se aprueban mediante decreto supremo del Ministerio de Economía y Finanzas.

IV. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

- ✓ Generar una cultura de segregación de residuos sólidos para su aprovechamiento en beneficio del ornato y generación de fuente de trabajo.

4.2 Objetivo Especifico

- ✓ Conocer lo básico de los residuos sólidos
- ✓ Aprender sobre la Problemática de la basura
- ✓ Aprender a segregar la basura

V. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA.

Los principales problemas ambientales en las ciudades, tienen su origen en la ausencia de políticas públicas para una adecuada gestión de residuos



sólidos o de incumplimiento de las mismas, así como a los procesos productivos mal planificados y mal gestionados. Es así como la gestión ambiental incluye un conjunto de técnicas que buscan armonizar las actividades humanas con la naturaleza. Implica por ello, la interrelación con múltiples ciencias, como las ciencias sociales (sociología, economía, antropología, etc), con las ciencias naturales (biología, química, geología, etc.), con la gestión municipal, con la administración de empresas, etc.

La gestión ambiental esta orientada por los principios de la prevención, a la mejora continua y al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Así por ejemplo, sabemos que existen agroquímicos tóxicos que se emplean en la agricultura y cuyos envases quedan abandonados en el campo o son arrojados a las acequias.

La existencia de botaderos de residuos sólidos constituye un riesgo para la salud pública que favorece a la incidencia de enfermedades infectocontagiosas, a la insalubridad de la ciudad y al deterioro de la imagen turística de la ciudad. Es necesario organizar a los recicladores para mejorar las condiciones laborales y mejorar su calidad de vida, asimismo, desarrollar campañas de sensibilización e involucrar a la población organizada para el logro de las metas propuestas.

5.1 INCORPORAR LA PROMOCIÓN DEL CONSUMO RESPONSABLE

La Municipalidad a través de capacitaciones de sensibilización a las viviendas, instituciones educativas, juntas vecinales promocionan el uso de residuos orgánicos, como por ejemplo se promociona y orienta el consumo responsable de recursos naturales: como la energía, la reutilización de hojas (reciclable), uso de bolsas de tela evitando el excesivo uso de bolsas plásticas (biodegradables)

5.2 MINIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS A PARTIR DE LA APLICACIÓN DE LAS 3 RS,

Se realizan capacitaciones impartidas en las diferentes instituciones difundiendo la aplicación de las 3 R's las mismas que se orientaron a:

LAS 3 R'S

- Reducir
- Reutilizar
- Reciclar



a. REDUCIR

Se ha difundido el consumo de materiales que no contaminen el medio ambiente, como por ejemplo el uso de botellas de vidrio en vez de botellas de plástico.

Reducir

Evitar todo aquello que genera un desperdicio innecesario



Como **R**educir ?

- Haciendo el mercado en bolsas de tela o canastas, para no usar bolsas de plástico
- Consumiendo gaseosas en botellas de vidrio.
- Usando la bolsa sana para ir a comprar el pan

b. REUTILIZAR

En las charlas de concientización se ha tratado y recomendado reutilizar envases y/o bienes como por ejemplo: los envases de mermeladas, que se pueden dar otro uso en el hogar.

Reutilizar

Volver a usar un producto o material varias veces sin tratamiento.



Como **R**eutilizar ?

- Usando los envases de vidrio y plástico para guardar otros productos.
- Conservar las bolsas de plástico y volver a usarlas



c. RECICLAR

En esta etapa es la que mas se esta aplicando en la implementación del programa de segregación en la fuente de residuos solidos en el distrito de Guadalupe. Para lo cual se tomo como referencia el estudio del caracterización de los residuos solidos.

RESIDUOS ORGANICOS:

Para el tratamiento de este tipo de residuos se esta trabajando con Microorganismos Eficientes – EM compost el mismo que se ha empezado con la producción de compostaje el mismo que será aplicado a la recuperación de las áreas verdes del distrito y apoyo a las instituciones educativas en los programas ecológicos contemplados en los cursos que se dictan.

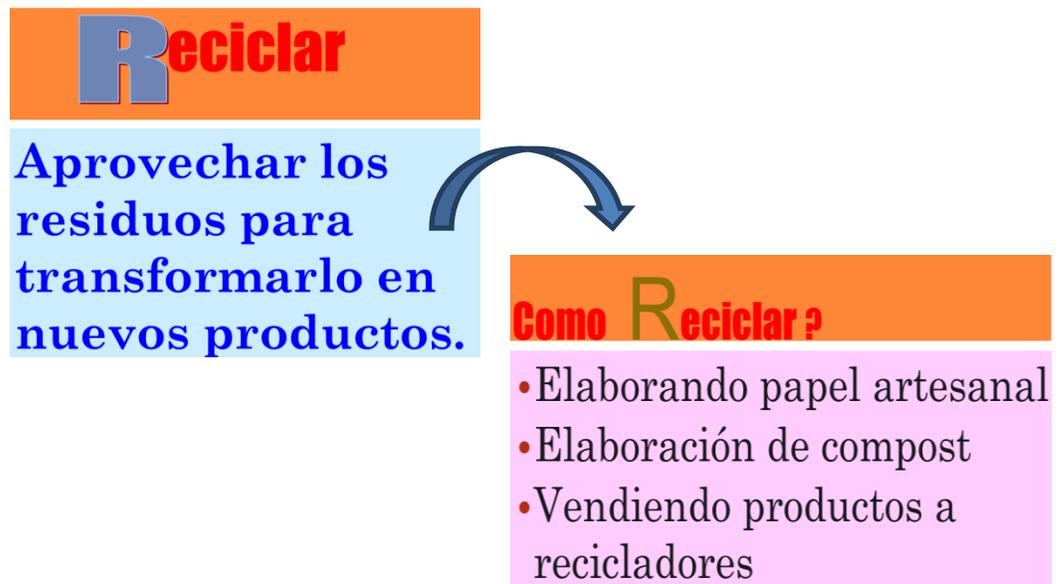
Asimismo y teniendo en cuenta que es un distrito que base su económica en la agricultura, se estará apoyando con este abono orgánico para la mejora de la producción, el mismo que se comercializara a través de la Oficina de Desarrollo Económico Local.

RESIDUOS INORGANICOS:

Para el tratamiento de este tipo de residuos se esta almacenando y comercializando con las empresas recicladoras, el mismo que sirve de incentivo a los trabajadores obreros de la institución y un pequeño grupo de segregadores informales que se agregaron al programa.

Asimismo se ha previsto la implementación complementaria de trabajos: como por ejemplo el uso de las botellas plásticas como sardineles de los arboles, las mismas que al pintarse tienen un colorido y creativa presentación ante la población.

También se ha previsto el uso de los residuos inorgánico en talleres de manualidades, como el uso de las gigantografías en la confección de carteras o bolsos.





5.3 SEGREGACIÓN EN LA FUENTE

La segregación se realizara vivienda por vivienda la misma que se entregaran en bolsas plásticas de colores diferentes (orgánicos e inorgánicos) para facilitar el tratamiento de los mismos.

Para ello la Municipalidad capacitara casa por casa y empadronara a las viviendas que contribuyan a la segregación en la fuente de residuos solidos, para lo cual se presentaran incentivos para lograr el objetivo propuesto.

Asimismo la municipalidad entregara las bolsas plásticas de color negro para los residuos orgánicos y bolsas de color amarillo para los residuos inorgánicos.

5.4 RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Municipalidad Distrital de Guadalupe a través de las unidades móviles que se han adquirido para tal fin, recogerán los residuos orgánicos de las viviendas empadronadas y trasladaran al área de destino donde se estará realizando el tratamiento de la misma con microorganismos eficientes para la obtención del compostaje.

Para tal fin la Municipalidad adquiere 5 motos cargueros y 1 camión compactador

5.5 FORMALIZACIÓN DE RECICLADORES

Esta propuesta no deja de lado a los recicladores formalizados y por formalizar, debido a que se suman a este programa y en coordinación se programara la recolección de los residuos ya segregados y ellos se encargaran de recoger los residuos inorgánicos, contribuyendo con ello en ahorros de costos para la Municipalidad debido a que se programara solo la recolección de los residuos orgánicos Para tal fin la Municipalidad adquiere 5 motos cargueros y 1 camión compactador



5.6 ORDENAMIENTO Y CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA CADENA DEL RECICLAJE

Respecto al ordenamiento es muy importante la participación de los vecinos, en el concepto de la segregación de los residuos sólidos (orgánicos e Inorgánicos), para ello el componente del programa respecto a la capacitación y sensibilización contribuye a la minimización de costos debido a que en cierto horario y fecha se recogerá los residuos orgánicos, y en forma separada los inorgánicos, facilitando su tratamiento.

Por lo tanto contribuirá a mejorar la imagen y ornato del distrito contribuyendo con un ambiente saludable, minimizando la contaminación ambiental.

Asimismo se incrementara sustancialmente los residuos reciclables (papel, plásticos, cartón, metales, etc.) generando mayores ingresos.

5.7 LOS INCENTIVOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL MANEJO SELECTIVO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Para ello se utilizaran incentivos como:

- Sorteos
- Descuentos en los impuestos
- Cartas de agradecimiento
- Saludos institucionales,
- Obsequios (polos, llaveros, morrales, etc.)

5.8 RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS

Se realizaran en ceremonias públicas el reconocimiento a los sectores, juntas vecinales por su valiosa colaboración y aporte al programa de segregación en la fuente de residuos sólidos, asimismo el mejoramiento de las áreas verdes (parques y jardines) con la aplicación del compostaje e implementación adicional que se pueda brindar.



5.9 PROHIBICIÓN DE PRÁCTICAS INFORMALES DE SEGREGACIÓN

Identificar los lugares que son utilizados como botaderos y realizar jornadas de trabajo como la adopción de un árbol, previo tratamiento de terreno a través del compostaje. Para ello se coordinara con las instituciones educativas para lograr el objetivo.

Asimismo la Municipalidad Distrital de Guadalupe pondrá en funcionamiento contenedores de 3 m³ tanto para residuos orgánicos e inorgánicos

5.10 SANCIONES PARA AQUELLOS INFRACTORES QUE POR UN INADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS CONTAMINAN EL AMBIENTE.

Se considerara en el Reglamento Amonestaciones y Sanciones las penas pecuniarias por este tipo de infracciones.

VI. DISEÑO TÉCNICO DEL PROGRAMA

6.1 TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS REAPROVECHABLES A SEGREGAR.

Los tipos de residuos sólidos reaprovechables son:

a. RESIDUOS ORGÁNICOS

En esta parte de los residuos sólidos se están tratando con microorganismos eficientes – EM Compost para la obtención del abono orgánico (compostaje) el mismo que en un proceso de 7 semanas se obtiene este producto.

En la imagen se muestra el almacenamiento de los residuos orgánicos



En la siguiente imagen se observa el tratamiento con la aplicación del EM que esta listo para procesar y almacenar y listo para ser aplicado a las áreas verdes del distrito.



b. RESIDUOS INORGÁNICOS

En esta parte de los residuos sólidos se están comercializando a través de las empresas recicladoras, constituyéndose un ingreso para el sindicato de obreros, debido a que se vienen trabajando con este recurso de años.

Cabe precisar que los obreros municipales realizaban la separación de la basura en el camión colector de basura exponiendo sus vidas al realizar la separación justo en momentos que se realizaba el recojo de la basura (sin la segregación correspondiente)



6.2 VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS REAPROVECHABLES SELECCIONADOS.

La valorización de los residuos salidos reaprovechables se presentan en el cuadro siguiente:

TIPO DE RESIDUOS SOLIDOS REAPROVECHABLES	% DE LA COMPOSICION FISICA DE LOS SOLIDOS	GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS REAPROVECHABLES TM/MES	POTENCIAL DE SEGREGACION EFECTIVA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS REAPROVECHABLES	CANASTA DE PRECIOS EN EL MERCADO	ESTIMACION DE INGRESOS ECONOMICOS POR EFECTO DE LA COMERCIALIZACION
Papel blanco					
Papel Mixto					
Periodico					
Carton		18	4.5	100	450.00
Vidrio Blanco					
Hojalata					
Metales					
Botellas		50	12.5	600	7,500.00
TOTAL	0	68	17		7,950.00

Asimismo es importante mencionar que la comercialización del compostaje estará dada de la manera siguiente

Producción mensual 50 toneladas de residuos orgánicos

Producción del compostaje (75%) 37.5 toneladas

Producción en kilos 37,500 kilos

Producción en sacos (50 kg) 750 sacos

Costo por saco $750 \times 35 = S/. 26,250.0$

La proyección es ir incorporando más viviendas y aprovechar este recurso.

6.3 DETERMINACIÓN DE LA RUTA DE LA CADENA DEL RECICLAJE

Se debe describir cómo se lleva a cabo la segregación, quién está a cargo de la recolección selectiva de residuos sólidos, quién efectúa la comercialización y el acondicionamiento de los residuos sólidos (clasificación, limpieza, picado, triturado, prensado, empaçado, embalado, entre otros), así como la determinación del destino final para los materiales reciclados (consumo local, materia prima para las industrias nacionales y/o empresas exportadoras, entre otros).



6.4 **SELECCIÓN DE LA ZONA PRIORIZADA DEL MUNICIPIO**

La identificación del sector a realizar la aplicación del programa se debe a la predisposición de su Junta Vecinal en el apoyo en el programa de segregación de residuos sólidos.

Para ello se ha realizado las reuniones correspondientes, sensibilizando respecto al proyecto, explicándole la gran oportunidad para el sector de llevar a cabo el programa y de tener éxito hacer la réplica en los demás sectores del distrito de Guadalupe.

Asimismo se contó con información previa (censo realizado para elaborar el estudio de análisis de peligros y vulnerabilidades de un sector crítico), complementariamente es un sector que proyecta una imagen por estar en las faldas del cerro Namul (donde se ubica la virgen de Guadalupe) y que es muy concurrido por los visitantes.

Adicionalmente se ha trabajado con el mercado de abastos, y viviendas que tienen crianza de animales (el guano) y que se utiliza en el proceso de la obtención del compostaje.

6.5 **RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

6.5.1 **Recipientes.**

La Municipalidad Distrital de Guadalupe entrega dos bolsas plásticas a las viviendas comprendidas en el programa el mismo que servirá para realizar la segregación de los residuos sólidos.

Los colores seleccionados son verdes para los residuos orgánicos y azules para el inorgánico

6.5.2 **Recolección Selectiva.**

La recolección de la basura lo realizará directamente la Municipalidad Distrital de Guadalupe, para lo cual ha realizado la adquisición de 5 motos cargueros para tal fin y 1 camión compactador.

6.5.3 **Obligaciones.**

Se tendrán las siguientes obligaciones de los involucrados:



✓ Usuarios del servicio

1. Entrega en forma segregada los residuos sólidos que generen en sus domicilios respectivos.
2. Respetar los horarios establecidos para el recojo de la basura.
3. Cuidar y difundir los alcances del programa a los vecinos y conciudadanos para lograr los objetivos planteados.

✓ La Municipalidad

1. Programar las frecuencias y horarios de recojo de basura.
2. Difundir y capacitar a los ciudadanos respecto al programa Reciclar es progresar.
3. Equipar y ampliar el servicio de limpieza - pública y así evitar la desacreditación ante la población y que el programa tenga problemas para su implementación.
4. Brindar las condiciones de salubridad y seguridad laboral a los participantes del programa reciclar es progresar.
5. Rendir cuenta de los ingresos obtenidos por el programa de residuos sólidos, el mismo que generara tener la credibilidad y transparencia del gasto.

✓ Operarios del servicio

1. Cumplir los horarios establecidos para el recojo de la basura.
2. Brindar la confianza y orientaciones a los usuarios
Entrega en forma segregada los residuos sólidos que generen en sus domicilios respectivos.



3. Fortalecer los valores del respeto, honradez, confianza y trabajo para obtener la colaboración de la población al programa.

6.6 EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO.

La Municipalidad Distrital de Guadalupe repotenciará el servicio de Limpieza Pública en la etapa del proceso de recolección y transporte, el cual consistirá en la adquisición de los siguientes bienes de capital:

- 01 Camión Compactador de basura.
- 05 Motos Furgón debidamente implementadas para el programa.
- Contenedores de Basura.

6.7 HORARIOS Y FRECUENCIA.

Debido a que las condiciones del programa brindan las condiciones necesarias se está realizando en forma diaria el reajo de la basura orgánica y dejando un día el recojo de la basura inorgánica.

6.8 RESPONSABLE.

El coordinador del plan de incentivos a la gestión municipal es el encargado de implementar y monitorear el cumplimiento del programa, asimismo contará con la colaboración y apoyo del personal de medio ambiente, limpieza pública, seguridad ciudadana, gerencia municipal, administración y finanzas y abastecimientos.

6.9 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Para los objetivos del programa se ha elaborado lo siguiente:

- Se ha confeccionado el disfraz de nuestro amigo REGUITO el mismo que nos acompaña en toda presentación que se tiene, adicionalmente se ha compuesto un tema musical que suena en todas las radios y que tiene una buena aceptación por parte de la población, en especial por los niños.
- Volantes, los mismos que se han repartido casa por casa, en eventos escolares, en la distribución de los recibos de agua (4,000 viviendas)
 - Polos
 - Llaveros
 - Pine



- Rotafolios para las capacitaciones

6.10 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

El programa ya está implementado y tendrá vigencia hasta al 31 de diciembre del 2013.